

Técnica Contable

Duración del módulo

165

horas

9

meses

Distribución temporal y espacial

5 horas/semana

1-2 horas/día

Aula específica

Unidades de competencia

 **UC0981_2:** Realizar registros contables.

Aprenderás a:

- Reconocer los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.
- Reconocer la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.
- Identificar el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGCPYME) interpretando su estructura.
- Clasificar contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.
- Realizar operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

Esquema de contenidos:

1. Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas y componentes del resultado.
2. La metodología contable.
3. El Plan General de Contabilidad PYME.
4. Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa.
5. Operaciones de contabilización mediante aplicaciones

Metodología:

- La metodología será activa.
- Se explicarán contenidos y se realizarán actividades de aprendizaje.
- Se realizarán trabajos en grupo que favorezcan la comunicación entre los alumnos y simulaciones de situaciones que se dan en las empresas.
- Utilización de programa informático por ordenador

informáticas específicas.



Evaluación y calificación:

- Se realiza al menos una prueba escrita por evaluación.
- Se valora la participación en clase, grado de interés y esfuerzo.
- Se valoran las actividades de aprendizaje realizadas dentro y fuera del aula.

La calificación se obtiene por una ponderación de la puntuación obtenida en cada apartado. Los porcentajes se revisan al comienzo de cada curso académico y los acuerdos entre los profesores que imparten la materia, quedan reflejados en la programación del módulo.